



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE

NIT .900 042 103-5

Cartagena, mayo de 2007

Señores:

C.T.A. – COOTRASOMED

Atn. Dra. Lourdes Lanciano Bossio

E. S. D.

Ref: Respuesta a las observaciones presentadas con relación al término de referencia rector de la convocatoria No. 008-HUC-2007; presentadas mediante oficio de fecha mayo 22 de 2007.

Observación: Teniendo en cuenta que los términos de referencia de la convocatoria No. 008 que están en la página Web del Hospital no corresponden medicina general, nutrición, fisioterapia, bacteriología y farmacia, sino que son los de medicina interna, solicitamos que se aclaren los mismos y se prorrogue el plazo para la presentación de propuestas dentro de dicho proceso debido a dicho error.

Respuesta: Con relación a la prórroga solicitada, les manifiesto que se acepta su solicitud, y en este orden, ésta entidad emitirá el adendo respectivo ajustando el cronograma inicialmente proyectado para la referida convocatoria. Así las cosas, deberán verificar la página web en el link creado para el proceso contractual que nos ocupa, a fin de verificar las nuevas fechas programadas para la entrega de propuestas.

WILMAN HERRERA CASTAÑO
Gerente.



Cartagena, mayo de 2007

Señores:

C.T.A. – COOTRASOMED

Atn. Dra. Lourdes Lanciano Bossio

E. S. D.

Ref: Respuesta a las observaciones presentadas con relación al término de referencia rector de las Invitaciones a Cotizar No. 003-HUC-2007 y la No. 005-HUC-2007; y las convocatorias No. 005-HUC-2007 y la No. 007-HUC-2007; presentadas mediante oficio de fecha mayo 17 de 2007.

Observación: “Me permito solicitar ampliación de los plazos de las licitaciones del asunto de la referencia, teniendo en cuenta nuestras solicitudes de aclaración remitidas en el día de hoy (documentos AV-0376-2007, AV-0378-07, AV-0380-07 Y AV-03)

De igual forma agradezco que se nos aclare si el requisito financiero es acumulativo en caso de que un mismo proponente se presente en varias licitaciones, es decir, si debe presentar como cupo la sumatoria de lo exigido en cada de las invitaciones y/o convocatorias”

Respuesta: Con relación a las prórrogas solicitadas, les manifiesto que se acepta su solicitud, y en este orden, ésta entidad emitirá el adendo respectivo ajustando los cronogramas por convocatoria, para lo cual deberán verificar la página Web en el link creado para cada proceso contractual, a fin de verificar las nuevas fechas programadas para la entrega de propuestas.

En cuanto al cupo crédito, les informo que éste requisito sería acumulativo, toda vez que la idea del mismo va direccionada a la asunción de los costos que genere la ejecución del servicio a contratar (especialmente los aportes obligatorios al sistema de Seguridad Social Integral del grupo de trabajo que conforme para el efecto) hasta tanto se proceda a cancelar por el Hospital las facturas respectivas dentro del término estipulado para el efecto.

WILMAN HERRERA CASTAÑO
Gerente.